



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25643

10/01/2018

68392

AUTOR/A: CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que, a finales de 2011, el Gobierno heredó una economía en recesión, con un nivel de paro y déficit público muy elevado, como consecuencia de un modelo de crecimiento basado en el endeudamiento y en la concentración de la inversión en el sector inmobiliario.

No obstante, la situación actual es muy diferente. España lleva más de tres años creciendo por encima del 3%, más que las grandes economías avanzadas y se ha conseguido redirigir las inversiones hacia sectores más productivos, apoyándose de forma sustancial en el sector exterior. Esto se ha conseguido mediante las reformas estructurales puestas en marcha por el Gobierno, especialmente la reforma bancaria, la reforma laboral y la reducción del déficit público a través, entre otras normas, de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cabe indicar que, actualmente, el sistema bancario funciona con normalidad y cumple con eficacia su función de financiar a hogares y empresas. Además, esto ha sido compatible con un intenso proceso de desapalancamiento del sector privado y, lo que es más importante, se ha conseguido en un contexto de creación intensa de empleo, con unos niveles moderados de inflación y unas cuentas públicas saneadas.

Finalmente, cabe indicar que la gestión de la crisis y la efectividad de las reformas emprendidas por el Gobierno han sido avaladas por todas las instituciones internacionales. El reto es mantener el mismo rumbo en la política económica para seguir consolidando el nuevo modelo económico y garantizar el crecimiento y la creación de empleo.

Madrid, 05 de marzo de 2018